



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

U 83

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 317- 2010 - MDY

Yura, 15 de setiembre de 2010

### VISTO:

El Informe N° 002-2010-AAC-DDUR-MDY con número de registro 5734-2010 presentado por el residente de Obra Arq. Ángel Aquepucho Carrasco donde solicita el requerimiento de Fondos para Caja Chica para la obra "Remodelación de Losa Deportiva y Construcción de SSHH. Sector Camineros Obreros - Yura", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un Gobierno Local con autonomía técnica, administrativa y económica en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 099-2009-D.D.U.-R-MDY de fecha 19 de agosto de 2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "Remodelación de Losa Deportiva y Construcción de SSHH. Sector Camineros Obreros - Yura", por un valor referencial ascendente a la suma de S/. 340,615.21 nuevos soles;

Que, de conformidad con la Norma General del Sistema de Tesorería NGT-06 -Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y ampliatoria Resolución Directoral N° 008-89-EF/77.15.01, es necesario establecer un Fondo Fijo para Caja Chica destinado a atender gastos menudos y urgentes (*fotocopias de planos, movilidad y otros*) en la obra "Remodelación de Losa Deportiva y Construcción de SSHH. Sector Camineros Obreros - Yura";

Que, mediante Informe N° 002-2010-AAC-DDUR-MDY con número de registro 5734-2010 el residente de Obra Arq. Ángel Aquepucho Carrasco, solicita los fondos fijos para Caja Chica por la suma de S/ 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) con el fin de atender los gastos menudos en la ejecución de la Obra antes señalada;

Que, mediante Proveído N° 236-2010-PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, el Área de Planificación otorga la disponibilidad presupuestal para la implementación de una caja chica por el monto ascendente a S/. 1,200.00 Nuevos Soles, provenientes del Rubro 09, Vigencia de Minas;

Que, mediante Proveído N° 1243-2010-GM-MDY el Gerente Municipal dispone elaborar la Resolución de Alcaldía para la entrega de Fondos de Caja Chica por la suma de S/. 1,200.00 nuevos soles, asimismo designa que el responsable del manejo de Caja Chica sea la servidora **GILDA ARAUJO ARMENDARIZ**;

Que, para el efecto, es necesario designar al Encargado Único de su manejo, el monto máximo del Fondo y el monto máximo de cada pago en efectivo, de conformidad con la RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 022-2008-EF/77.15 donde prorrogan plazos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y en la Segunda Disposición Transitoria de la Resolución

482



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Directoral N° 013-2008-EF/77.15, para su aplicación en el Año Fiscal 2010; por lo que esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer el Fondo Fijo para Caja Chica destinado a la Obra "Remodelación de Losa Deportiva y Construcción de SSHH. Sector Camineros Obreros - Yura", fijándose su Monto Máximo en S/. 1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100/ Nuevos Soles) y el monto máximo para cada pago en efectivo en S/. 100,00 (Cien con 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°.- Designar a la servidora GILDA ARAUJO ARMENDÁRIZ como encargada del manejo del fondo fijo para Caja Chica de la obra que se menciona en el Artículo precedente, a partir de la fecha.

Artículo 3°.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
Lc. Giovanna Pilar Acrota Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA  
Rómulo Lima Mamani  
Alcalde (e)

